

2024

**POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL (RSE)**
J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.

VERSIÓN 2

La responsabilidad social empresarial, en adelante RSE, es el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de J. Leandro López, S.L., con el objetivo de contribuir a un desarrollo sostenible, a través de la integración de las preocupaciones sociales, mediambientales, éticas, de derechos humanos y de los grupos de interés en su negocio y en las relaciones con éstos.

Es por ello que J. Leandro López, S.L. entiende la RSE como la responsabilidad que le corresponde por el impacto que pueda generar su actividad en la sociedad, por lo que su actuación socialmente responsable se fundamenta en la ética a partir del reconocimiento de los impactos que sus decisiones puedan tener sobre sus grupos de interés.

A través de su Política de RSE, J. Leandro López, S.L. debe contribuir a:

- ✓ Maximizar la creación de valor sostenible para todos sus grupos de interés y el conjunto de la sociedad en la que opera.
- ✓ Prevenir y/o mitigar los posibles impactos negativos derivados de su actividad.
- ✓ Desarrollar su actividad de forma responsable, situando a las personas en el centro de su propósito.
- ✓ Mejorar la reputación de J. Leandro López, S.L.

PRINCIPIOS

J. Leandro López, S.L. tiene como uno de sus objetivos desarrollar un modelo de negocio responsable basado en la búsqueda de una rentabilidad ajustada a sus principios éticos, en el cumplimiento de la legalidad, en las buenas prácticas y en la creación de valor a lo largo plazo para todos sus grupos de interés.

Esta política se alinea con su Código Ético en el cual se establecen los valores y principios que rigen la política RSE y que son:

- **Mejora continua:** estamos comprometidos en mejorar al máximo en nuestra labor diaria, por lo que nos esforzamos por conseguir la excelencia en todos nuestros servicios.



- **Compromiso:** Estamos comprometidos en fidelizar a las empresas clientes y trabajamos para ser líderes en el sector logístico, a través de la tenacidad, el ejemplo y la involucración.
- **Honestidad:** Actuamos con integridad personal, equidad y transparencia en las relaciones profesionales y personales.
- **Superación:** En nuestra labor y dedicación diaria, tenemos el compromiso de superación constante, de cara a ofrecer unas prestaciones con la máxima garantía y excelencia profesional.
- **Trabajo en equipo:** Excelencia en todos los procesos e implicación de todo el equipo humano para conseguir los objetivos de la empresa, siempre orientados a las empresas clientes.

COMPROMISOS DE J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.

Con el fin de cumplir con estos principios, J. Leandro López, S.L., pone en práctica los siguientes compromisos:

A. EMPRESAS CLIENTES.

- Situar a las empresas clientes como centro de nuestra actividad, con el objeto de establecer relaciones duraderas, fundamentadas en la mutua confianza y aportación de valor.
- Impulsar una comunicación clara, transparente y responsable.
- Favorecer el desarrollo de un servicio excelente adaptado al contexto y necesidades de la empresa cliente a través de una gestión eficaz y en los plazos establecidos.
- Ofrecer garantía absoluta en la prestación del servicio, realizando un seguimiento exhaustivo de los envíos garantizando su trazabilidad y resolviendo de forma inmediata las incidencias que pudieran ocurrir.



B. PERSONAS EMPLEADAS.

- Respetar la diversidad e igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por razón de sexo, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia.
- Impulsar una cultura de compromiso social y valores compartidos entre las personas que trabajan en la empresa.
- Valorar las capacidades y contribuciones de cada persona ofreciendo en todo caso un empleo digno.

C. PROVEEDORES Y COLABORADORES.

- Definir y aplicar una política de compras responsables que incluya, entre otros aspectos, el proporcionar información completa y transparente en los procesos de aprovisionamiento, el respeto a los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro y el estímulo de la demanda de productos y servicios socialmente responsables.
- Exigir lealtad, profesionalidad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos para mejorar costes y la gestión, confirmando que cumplen siempre con nuestros requisitos de calidad y seguridad como parte importante de los procesos.

D. MEDIO AMBIENTE.

- Establecer una política de medio ambiente que incluya el compromiso con el medio ambiente, mediante el cumplimiento de la legislación, uso racional de los recursos que utiliza y una gestión adecuada en cuanto a los impactos ambientales.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental dentro del marco de mejora continua.
- Impulso de iniciativas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



- Promover acciones contra el cambio climático y el impulso de soluciones logísticas bajas en carbono y la transparencia en las emisiones.
- Observar las indicaciones del Libro Blanco del Transporte y los documentos del VI Programa Marco en materia de medio ambiente de la Unión Europea, los cuales marcan el futuro de las políticas medioambientales en el sector del transporte.

E. SOCIEDAD.

- Apoyar el desarrollo de la comunidad donde estamos presentes a través de programas sociales.
- Participar con entidades e instituciones para la promoción y difusión de prácticas responsables.

F. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- Compromiso en materia de Derechos Humanos sobre el que se incluye el respeto de los derechos humanos conforme a los principios de actuación de Pacto Mundial de Naciones Unidas y la organización para la Cooperación y Desarrollo Económico y la Organización Internacional del Trabajo.

G. RESPONSABILIDAD FISCAL.

- Desarrollar su actividad cumpliendo de forma adecuada sus obligaciones tributarias y evitar cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de impuestos.

H. PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ILEGALES.

- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones legales y evitar conductas que sean contrarias a las normas y políticas internas, o que puedan perjudicar la imagen o reputación de la empresa.



APROBACIÓN Y REVISIÓN

Esta política, así como sus futuras revisiones, entrará en vigor en la fecha de firma del documento por la Dirección de J. Leandro López, S.L.

Esta política será objeto de revisión con una periodicidad bianual o cuando las circunstancias de la empresa así lo aconsejen con la finalidad de adaptarse a la realidad de cada momento.

DIFUSIÓN

Esta política será difundida por parte de la Dirección de J. Leandro López, S.L., siendo accesible a todos los empleados de la empresa, así como a todas sus partes interesadas, a cuyo efecto será publicada en la página web corporativa, y comunicada específicamente al personal empleado.

J. LEANDRO LÓPEZ, S.L.	POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	
Código de documento:	PRSE	
Revisiones:	Revisión 01	9 de septiembre 2019
	Revisión 02	8 de julio de 2024
Aprobado por: Juan Leandro López Muñoz , Dirección. M^a Ángeles Hidalgo Marín , Jefa de Administración	Firma:	